

República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura RAMA JUDICIAL



LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha

JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA No. Unico del expediente 110014003066-2020-00278

1 2 HAY 2021

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 07 DE ABRIL DE 2021

Asunto	
Agencias en Derecho	\$1.500.000,00
Expensas de notificación	\$0,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre-	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
al	\$1.500.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN SECRETARIA



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00278-00 EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

0 6 JUL 20211 '

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte** aprobación.

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 7 de abril del 2021.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

10 / JI" 2021

HORA S A M

Por ESTADO N° l) l de la fecha fue notificado el auto anterio

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr